



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

EXPTE-UNC:0007674/2019

CÓRDOBA,

VISTO:

11 JUN 2019

El presente expediente, por el cual la Srta. Christiane DE MELO CABRAL solicita autorización para ser admitida como ALUMNA VOCACIONAL en la Asignatura INGENIERÍA EN REHABILITACIÓN, del Departamento BIOINGENIERÍA; y

CONSIDERANDO:

La Ordenanza 05-H.C.S-99, que establece las condiciones bajo las cuales se pueden cursar asignaturas de grado en las Facultades como Alumnos Vocacionales;

La autorización conferida por el H. Consejo Directivo, Texto Ordenado Resolución N° 1099 -T- 2009;

EL DECANO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1º.- Admitir a la Srta. Christiane DE MELO CABRAL (Pasaporte: FS790966) como ALUMNA VOCACIONAL en la Asignatura INGENIERÍA EN REHABILITACIÓN, del Departamento BIOINGENIERÍA.

Art. 2º.- La estudiante mencionada en el Art. 1º como Alumna Vocacional queda asimilado en cuanto a sus derechos y obligaciones a los alumnos regulares de esta Facultad.

Art. 3º.- Dese al Registro de Resoluciones, comuníquese a Oficialía y gírense las presentes actuaciones al Área de Apoyo Administrativo a la Función Docente a fin de notificar a la interesada.

Ing. DANIEL E. LAGO
Decano
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba



Mgter. Ing. PABLO G. RECABARREN
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION N°

NB/
REVISADO **1008**

ÁREA OPERATIVA
JUN 11 2019